

EL ARCA QUE NUNCA SE PERDIÓ

(MANIFIESTO)

La celebración del Día de las Instituciones de Cantabria de 2016 no pasará desapercibida. Y no porque se haya recobrado el día festivo que la proclamación de la Provincia de Cantabria se merece, sino porque desde la organización de la fiesta se ha iniciado una campaña encaminada a asignarle la maternidad, o la paternidad, del arca de las tres llaves de la Capellanía de la Guarda de Villapresente a la Casa de Juntas de la Provincia de Cantabria, conocida también como Casa de Juntas de Puente San Miguel. Es una pena que en estos casos no pueda usarse el ADN. Nos hubiera ahorrado mucho tiempo e innumerables sinsabores de boca, que es lo que te provoca el ver cómo quieren expoliarte.

El derecho a reclamar es perfectamente legítimo por parte de quien en conciencia cree tener el derecho de propiedad sobre un bien que disfruta otro. Pero no basta con el simple pensamiento, si reclamas algo tendrás que demostrar que aquello que reclamas es tuyo. Si no es así y te apropias del bien en cuestión argumentando que “*esto es mío porque lo digo yo*” lo que estás haciendo es un expolio.

En el caso que nos ocupa se da la circunstancia de que cuentan en su favor con los medios de comunicación que, sin informarse previamente de la veracidad de lo que publican, les añaden más pompa y circunstancias. La prensa escrita, la radio, la televisión, internet, y hasta la emisora 24 horas de TVE ha dado la noticia a nivel nacional.

Nos centraremos en el Diario Montañés por ser el periódico de más difusión en Cantabria. En la página 5 de la edición del día 27 de julio, en un texto firmado por Enrique Munárriz, al hablar de los actos organizados con motivo del Día de las Instituciones, dice que “*Utilizarán el arcón original de las tres llaves, donde se guardan las Actas de las Juntas Generales*”, y lo dice en letra suficientemente grande como para que lo pueda leer hasta el que carece de vista.

También dice que “*Este mueble sirvió de archivo de las Actas de las Juntas Generales de la Provincia de Cantabria que se celebraron en Puente San Miguel desde 1645 a 1815 y en él permanecieron hasta 1881. Lo cierto es que en una reunión del 30 de abril de 1815 se acordó trasladar a Santillana el archivo con el arcón, pero nunca se cumplió el acuerdo, habiendo sido custodiado durante todos estos años por los sucesivos párrocos de Villapresente.*”

Suponemos que el firmante no se dio cuenta del lío interpretativo del párrafo, porque si primero dice “*este mueble sirvió de archivo ...*” y luego añade “*... trasladar a Santillana el archivo con el arcón...*” algo se nos escapa.

Continúa diciendo “*habiendo sido custodiado durante todos estos años por los sucesivos párrocos de Villapresente*”. Pues resulta que tampoco nos cuadra, ya que el arcón de las tres llaves de la Capellanía de la Guarda de Villapresente, está custodiado

en la casa del párroco desde principio de la década de los años noventa del siglo XX, y lo está porque en fecha comprendida entre 1993 y 1994, alguien se llevó de manera violenta el arcón de una sola llave con los documentos que allí se guardaban (acto que en su día fue denunciado ante la Guardia Civil). Y, seguramente, quien así actuó no se llevó el arcón de las tres llaves porque ya estaba vacío (y no se dio cuenta del valor intrínseco que tenía), probablemente desde que Marcelino Sanz de Sautuola sacó de allí el Libro de Actas y el resto de los documentos que allí se custodiabanⁱ. Fue el momento posterior al robo cuando el párroco se llevó a su casa lo que estuvo en la sacristía de la Ermita desde que se construyera a principios de los años '80 del siglo XVIII.

Como ya hemos repetido que la dicha arca es de la Capellanía de Nuestra Señora de la Guarda de Villapresente sólo nos queda demostrar la sinrazón del proceder de los reclamantes.

Nos remontaremos al mes de octubre de 2009 cuando en un acto desarrollado en las Escuelas Pías de Villapresente se presentó el [LIBRO DE FUNDACIÓN DE CAPELLANÍA DE VILLAPRESENTE, 1778](#). Aquel libro venía a romper todos los esquemas conocidos sobre dos de los pilares fundamentales en la cultura del pueblo: la Capellanía y las Escuelas Pías.

Este libro está formado por un conjunto de anotaciones de hechos ocurridos a partir del año 1778, mencionando de manera expresa las causas que originaron que ocurrieran tales hechos, siendo la primera anotación el documento de fundación de la Capellanía de Ntra. Sra. de la Guarda y la creación de la Escuela Pía de Primeras Letras, haciendo así realidad el legado testamentario de D. Antonio de Valverde y Cossío. Este documento está firmado por D. Francisco Laso Santos de San Pedro, Obispo de Santander, y por el Notario Mayor D. Manuel Fernández Quintano, el día 27 de enero de 1778. La última anotación que aparece en el libro está fechada el 23 de enero de 1990 y en ella D. Juan Cuevas, párroco de Villapresente, registra las rentas cobradas de dos fincas propiedad de la capellanía.

D. Antonio Valverde y Cossío había nacido en Villapresente y muy pronto decidió seguir los pasos de quienes le precedieron en su marcha a las Indias. Aunque no hay fecha exacta de su llagada a Sombrerete (nueva Galicia) sí sabemos que en 1690 ya disponía de un pequeño negocio. A partir de ahí inicia sus pasos como militar y en 1693 en una batalla ocurrida en la mesa de San Ildefonso, sufrió una herida facial que le dejó una cicatriz suficientemente importante como para que las autoridades españolas la considerasen como marca distintivaⁱⁱ. Fue el comienzo de una carrera que le llevaría a ser Gobernador del Estado de Nuevo México desde 1717 hasta 1722. Ya retirado, se dedicó de lleno a sus múltiples haciendas, fijando su residencia en la situada en el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe en la comarca de El Paso del Río del Norte (El Paso. New México).ⁱⁱⁱ Fue allí donde en los albores de su muerte, ocurrida el día 15 de diciembre de 1728, dictó su testamento y en él una disposición testamentaria que otorgaba la suma de 10.000 pesos (99.000 reales de vellón al cambio) para crear una Capellanía en la iglesia de Ntra. Sra. de la Guarda de Villapresente y una Escuela de Primeras Letras para que todos los niños y niñas de Villapresente aprendieran a leer, escribir y sumar.

En el uso de sus facultades, puso D. Antonio Valverde algunas condiciones, y entre

ellas la siguiente:

...” Que, en el caso de haber en dicha ermita de Nuestra Señora, Archivo para la custodia de sus alhajas y papeles, se incluya en él el Libro de esta Fundación, y no le habiendo, se fabrique de nuevo el que parezca competente, poniéndole en la sacristía de la expresada ermita, el cual sea de tres llaves, y tenga la una el Regidor de aquél pueblo, otra el Procurador general, y la otra el capellán”.^{iv}

Esto se hizo público en el año 1778 y el Concejo del pueblo, que era también responsable del acontecer material de la ermita, tras comprobar que el arca existente en la misma era de una sola llave, no tardó en mandar construir otro que reuniera las exigencias de Valverde.

El [LIBRO DE FÁBRICA DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DE LA GUARDA DE VILLAPRESENTE \(1688 – 1869\)](#)^v refleja en sus actas el uso que se le daba al nuevo arcón y, además, a quienes se les adjudicaba cada una de las tres llaves.

La relación de las páginas y actas en las que se menciona el arca de las tres llaves, junto con el uso a que se destinaba, es la siguiente:

Página 165. Acta de 25-01-1784.

El saldo de las cuentas anuales se guarda por primera vez en el arca de las tres llaves.

Página 170. Acta de 09-01-1785.

Se manda depositar el saldo en el arca de las tres llaves.

Página 172. Acta de 17-04-1786.

Se manda depositar el saldo en el arca de las tres llaves.

Página 173. Acta de 29-09-1787.

Visita del Sr. Obispo para ver el estado de las cuentas. Menciona el dinero depositado en el archivo.

Página 176. Acta de 06-11-1787.

Se deposita el dinero en el arca de las tres llaves en presencia de los nombrados, haciéndose cada uno responsable de su llave (Capellán, Regidor y Mayordomo).

Página 179. Acta de 13-01-1788.

Igual que en el acta anterior.

Página 180. Acta de 02/02/1789.

El mayordomo se hace cargo del dinero

existente en el arca de las tres llaves.

Página 181. Misma acta.

Se deposita el dinero en el arca de las tres llaves en presencia de los nombrados, haciéndose cada uno responsable de su llave (Capellán, Regidor y Mayordomo).

Página 184. Acta de 17-02-1790.

Igual que en el acta anterior.

Página 186. Acta de 28-02-1791.

Igual que en el acta anterior. Las llaves se entregan al Procurador, al Capellán y al Mayordomo.

Página 188. Acta de 06-01-1792.

Igual que en el acta anterior. Las llaves se entregan al Capellán, al Regidor y al Mayordomo.

Página 189. Acta de 01-06-1792.

Visita del Sr. Obispo para ver el estado de las cuentas. Menciona el dinero depositado en el archivo.

Página 190. Acta de 24-02-1793.

El mayordomo se hace cargo del dinero existente en el arca de las tres llaves.

Página 192. Misma acta.

Se deposita el dinero en el arca de las tres llaves en presencia de los nombrados, haciéndose cada uno responsable de su llave (Capellán, Procurador y Regidor).

Página 194. Acta de 27-07-1794.

Igual que en el acta anterior.

Página 197. Acta de 22-02-1795.

Igual que en el acta anterior.

Página 205. Acta de 08-03-1797.

Habla del dinero que se guarda y custodia en el archivo de esta ermita.

Páginas 227 y 228. Acta de 14-10-1804.

Visita del Sr. Obispo para ver el estado de las cuentas. Menciona los vales depositados en el arca.

Hay otros documentos históricos en los que también se cita el arca de las tres llaves de la ermita de Villapresente; los mencionamos a continuación:

1. EL LIBRO DE ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE CANTABRIA, de Rogelio Pérez-Bustamante, está editado por El Ayuntamiento del Real Valle de Reocín en 1992. En su página 10 se hace eco de un trabajo de Francisco González- Camino y Aguirre, que con el título LAS JUNTAS DE PUENTE SAN MIGUEL DE 1779 A 1815, publicó la Revista ALTAMIRA a partir del año 1945, cuando se habían cumplido nueve años de la muerte del autor.

El párrafo que describe los hechos relacionado con Villapresente y su arca de tres llaves es el siguiente:

*Según **González Camino**, del Archivo de los Nueve Valles que estaba en la casa consistorial, este libro pasó a la capilla del Guarda^{vi} de Villapresente, donde lo recogió Don **Marcelino Sanz de Sautuola**, quien lo legó — más bien su viuda, Doña **Concepción Escalante**, a la muerte de aquél, ocurrida en 1894— a la Biblioteca del Instituto Nacional de Santander, de donde pasaría en 1955 a integrarse en el Archivo Histórico Provincial.*

En la página 21 refleja la primera de las actas (8 de febrero de 1779) y en la página 91 figura el acta de la última Junta celebrada en Puente San Miguel (30 de abril de 1815). Recoge los 17 acuerdos de ese día. En el acuerdo nº 13 se dice lo siguiente:

Que respecto a que la localidad de este pueblo del Puente de San Miguel lejos de conveniencia ofrece infinitas incomodidades a la reunión de esta provincia en este punto se traslade con su archivo a la villa de Santillana y para la formación y arreglo de dicho archivo y su colocación en ella bajo de la custodia de las tres llaves ordinarias de Alcalde Mayor Diputado General Secretario quedan nombrados y encargados don Manuel Sánchez Tagle y don José María de la Torre y protestada esta traslación por el diputado de Reocin sin que la justicia de otra pueda tener intervención alguna en dicho archivo en tiempo alguno.

Más adelante, en la página 111, encontramos el Capítulo III de la obra, que lleva por título 'JUNTAS PARTICULARES: ACTAS Y DOCUMENTOS'. Avanzamos y en la página 146 encontramos:

1818, diciembre, 27. Cabezón de la Sal.

Oficio de Juan José Sánchez de la Torre por el que comunica al Diputado General de la Provincia de Cantabria que el Diputado del valle de Cabezón le hará entrega de un libro de actas de la Junta de Provincia que comprende las celebradas desde 1779 a 1815.

Libro de Acuerdos, 178.

El caballero Diputado de este valle don Aniceto González de Linares entregará a usted un libro que comprende las actas de la Junta de Provincia desde el año de 1779 hasta el de 1815 inclusive para que le ponga usted en el archivo o disponga lo que crea más oportuno.

Dios guarde a usted muchos años. Cabezón de la Sal y diciembre 27 de 1818.

(al) Sr. Don Juan Antonio Colina, Diputado General.

Es de suponer que, visto el anterior oficio, el Libro de Actas de las Juntas de Puente San Miguel (1779 a 1815) fuera depositado en el archivo de Villapresente en los días o meses siguientes.

Como se puede observar, en los textos sacados del libro de Pérez-Bustamante sólo se habla de un libro que pasa de un archivo a otro.

2. En la tercera parte del libro **LAS JUNTAS DE PUENTE SAN MIGUEL EN LAS FUENTES LITERARIAS DE CANTABRIA**, de Rogelio Pérez-Bustamante y Enrique San Miguel Pérez (Nova Editorial, julio de 1990), se recoge un informe nunca publicado en vida, de Marcelino Sanz de Sautuola titulado **BREVES APUNTES SOBRE EL PUENTE SAN MIGUEL Y LAS JUNTAS DE LOS NUEVE VALLES**. Entresacamos de la página 92 el siguiente texto:

Las actas que existen de sus sesiones que se conservan en el Archivo de la ermita de la Guarda, en el pueblo de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, conservan el año 1645 y concluyen en 30 de abril de 1815 en cuya fecha se acordó que, atendiendo al estado ruinoso de la casa de Provincia de Puente San Miguel y, no obstante la protesta del Diputado de Reocín, se vendiesen los materiales de aquella y que en lo sucesivo se celebrasen las sesiones en Santillana, a donde debía trasladarse el archivo, no habiéndose cumplido esto último según se ve por lo que queda dicho.

Hemos de decir que el único Libro de Acuerdos conservado como tal que contenía las Actas de la Junta General de la Provincia de Cantabria abarca el periodo comprendido

entre el 8 de febrero de 1779 y el 30 de abril de 1815^{vii} y éste se guardaba durante ese tiempo en el archivo de la Casa de Juntas (que también era un arcón de tres llaves). Las actas que pudiera haber de la llamada Provincia de los Nueve Valles (1757) o anteriores, es harto dudoso que se conservaran en Villapresente, donde por aquel entonces sólo existía un arcón sin llave. El 'Libro de fábrica de la Ermita de la Guarda de Villapresente', recoge en un acta fechado el 18 de febrero de 1764 la compra de una cerradura para poner en *el arca donde se guardaban las cosas de la ermita*. Lo que presupone que todo lo que se guardaba en esa arca era propiedad de la ermita y, por lo mismo, del pueblo. Era el arcón que desapareció un aciago día de la década de los años '90 del pasado siglo, cuyo robo denunció el actual párroco ante la Guardia Civil. La otra arca, la de las tres llaves, como ya hemos visto, se manda construir tras la fundación de la Capellanía y a partir de 1784 las únicas tres llaves se quedan en poder de personas ligadas a la Capellanía y al Concejo, pues todo lo que allí había les era propio. Y esto ocurría así hasta que el Sr. Don Juan Antonio Colina, Diputado General, entregó para su custodia el Libro de Actas las Juntas Generales de Puente San Miguel, sin que eso supusiera que el arcón pasara a ser propiedad de personas o entidades ajenas a la Capellanía de la Guarda de Villapresente.

3. Nos queda buscar las referencias que contiene el trabajo de Francisco González-Camino y Aguirre, titulado **LAS JUNTAS DE PUENTE SAN MIGUEL, DE 1779 a 1815**. Es el libro que todos los historiadores citan cuando hablan del lugar donde se guardó el Libro de Actas de las Juntas de Puente San Miguel. Fue publicado en tres partes en la Revista ALTAMIRA que edita el Centro de Estudios Montañeses, concretamente en la revista nº 1 de 1945, en la revista 2 y 3 de 1945 y en la revista 1, 2 y 3 de 1946.

En la página 33 del número 1 de 1945, aparece el siguiente texto:

"El documento que ahora publicamos lleva por título "Libro de actas de Provincia que dió principio el año de 1779"; consta de 171 folios. sin numerar, y se halla formado por varios pliegos de papel sellado de los años correspondientes a las fechas de las juntas cuyas actas' le integran. cosidas entre sí, y con numerosos oficios, citaciones y poderes presentados por los diputados.

Del archivo de los Nueve Valles. sito en su Casa Consistorial de Puente San Miguel, pasó dicho libro al de la capilla de la Guarda de Villapresente, de donde le recogió don Marcelino S. de Sautuola, quien le legó, en unión de otros muchos documentos de gran valor para la historia montañesa, a la Biblioteca del Instituto Nacional de Santander, donde hoy se conserva. Su primer acta corresponde a la junta celebrada el 8 de febrero de 1779, y la postrera a la de 30 de abril de 1815 última celebrada por los Nueve Valles y jurisdicciones anexas en Puente San Miguel".

Bueno, a la vista de lo anterior no queda mucho que decir. El libro va de un archivo a otro archivo. El trasiego de archivos (arcas de tres llaves) sólo existe en la mente de aquellas personas con fines que se nos escapan.

4. Hemos de buscar ahora el porqué de la nota que escribiera el párroco para poner en el interior del arcón, suponemos que como nota para la posteridad. Se dice en esa

nota:

“ESTE ARCÓN HA ESTADO GUARDADO EN LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDA EN VILLAPRESENTE.

SIRVIÓ DE ARCHIVO DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LA PROVINCIA DE CANTABRIA QUE SE CELEBRARON EN PUENTE SAN MIGUEL DESDE 1645 A 1815 Y EN EL PERMANECIERON HASTA 1881.

INVENTARIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN, D. JAVIER ORTIZ REAL”

EN PUENTE SAN MIGUEL NACIÓ CANTABRIA COMO PROVINCIA.

Se supone que esas palabras se las haya dicho de viva voz, porque el Sr. Ortiz Real, en la página 23 del **INVENTARIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN** escribe:

“Las actas de las juntas desde 1645 hasta 1815 se conservaban en la ermita de la Guarda de Villapresente.”

Y en la página 44 dice:

“Esta ermita servía de archivo y en ella se guardaban las actas de las Juntas Generales de la Provincia de Cantabria que se celebraron en Puente San Miguel desde 1645 a 1815, y en ella permanecían aún en 1881.”

5. Hay un último libro que queremos mencionar. Se trata de **AVE, MARIS STELLA**, escrito en 1877 por D. Amós de Escalante. Aunque los historiadores no suelen citarlo como fuente, podemos afirmar que para ellos es algo así como un libro de culto. El Sr. Sanz de Sautulola sacó mucho de lo expuesto en el trabajo antes citado del libro de D. Amós, aunque no lo más importante. Pero no nos vamos a meter con eso. Sólo citaremos un párrafo que aparece en la página 89 de la edición de 1956 de la Biblioteca de Autores Españoles. Dice así:

“Dentro del consistorio no había tabique ni estancia; ocupaba la nave una larga mesa de castaño, o más bien dos o tres mesas de castaño, con sus bancos de lo mismo; detrás del lugar presidencial, señalado por un sillón de la propia materia que mesas y bancos, colgaba un Cristo de madera pintada, y ése era todo el atavío y pompa de la sala consistorial. Ni baquetas, ni molduras, ni brocados, ni un cofre, ni un arca, ni un bufete; el archivo guardábase en la vecina ermita de San Miguel, costumbre de tiempos en que el lugar menos ocasionado a rapiñas y desmanes era el lugar sagrado, por más que no lo fuera siempre”.

Para finalizar estas disquisiciones, haremos mención al acuerdo nº 14 del acta de 30 de abril de 1815:

“Que por consecuencia del anterior capitulo se subaste y remate la ruinosa Casa de Provincia en este punto o por mejor decir sus escombros o fragmentos entrando su valor en poder de dicho Diputado General.”

De lo visto hasta aquí se deduce

1. que el pueblo de Villapresente es, porque así lo dispuso el benefactor D. Antonio de Valverde y Cossío, dueño del arcón de las tres llaves que custodia el párroco en su casa, y
2. que todos los autores coinciden en que el libro, una vez extinguida la Casa de Juntas de Puente San Miguel, se guardó en el archivo de La Guarda de Villapresente hasta que se lo llevó el Sr. Sanz de Sautuola en 1881, y que ninguno de ellos menciona lo que le ocurrió al archivo de la propia Casa de Juntas, aunque D. Amós de Escalante va más allá y dice que el archivo de las tres llaves de la Casa de Juntas siempre estuvo en la Ermita de San Miguel por aquello de la seguridad.

En conclusión, aquellos que pretenden expoliar nuestro arcón deberán encaminar sus pasos hacia quien se quedó con la subasta, y si no lo encuentran en esa dirección siempre les quedará Santillana, Aunque no estaría nada mal que hicieran algunas averiguaciones en torno a lo sucedido en la antigua Ermita de San Miguel, la que hoy se conoce como "*ermita concejil de los valles*".

Dicho.

NOTAS:

ⁱ **Las Juntas de Puente San Miguel, de 1779 a 1815.** Francisco González-Camino y Aguirre. Altamira, n1 de 1945.

ⁱⁱ Rick Hendricks, Ph.D. / "**Antonio de Valverde Cosío,**" in *American National Biography*, edited by John A. Garraty and Mark C. Carnes (New York: Oxford University Press, 1999), 22:148-49.

ⁱⁱⁱ Rebeca A. Gudiño Quiroz **Don Antonio Valverde y Cossío, Gobernador de Nuevo México** (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1994)

^{iv} **Libro de Fundación de la Capellanía de Villapresente. 1778.** Consejería de Cultura, octubre de 2009.

^v **Libro de fábrica de la ermita de Ntra. Sra. de la Guarda de Villapresente (1688 – 1869).** Archivo Histórico Nacional. Madrid.

^{vi} Se refiere, sin duda, a la Capilla de la Guarda de Villapresente.

^{vii} **El Libro de Acuerdos de la Junta de Cantabria (1779 - 1815),** de Rogelio Pérez-Bustamante. Editado para el Ayuntamiento de Reocín en 1992.